



# FORMACIÓN DE LÍDERES EDUCATIVOS Y COMUNITARIOS

PROGRAMA CERTIFICADO POR EL OBSERVATORIO NACIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - ONCTI DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

> "No son los sueños del hombre lo que le hacen fallar, sino la falta de conocimientos prácticos para llevar esos sueños a la realidad" LRH

Enmarcado en los enunciados éticos y marco jurídico vigente Gaceta oficial No. 39.795 8 nov. 2012 capítulo V

#### ÉTICA PARA LA VIDA

Plan de la Patria 2013 – 2019 Gran objetivo II Movimiento por la Paz y la Vida del Gobierno Bolivariano

Correo: educacionefectiva.aps@gmail.com

Móvil: 0414 430 66 11 / 0412 592 63 54 - Telf.: 0212 316 58 45

©Copyright aps, Hubbard, LRH son marcas registradas y se usan con el permiso de su propietario. Se agradece a la librería Hubbard la autorización para usar apartes de su obra.

#### PROGRAMA: FORMACIÓN DE LÍDERES EDUCATIVOS Y COMUNITARIOS.

a) Datos de la Fundación Ejecutora				
Rif. Del Organismo				
Letra	Número	Dígito	Nombre del Organismo	
J-	40049535	0	FUNDACIÓN EDUCACIÓN EFECTIVA  Dirección: Av. Las Palmas Residencias Parque Tamanaco Apto 11 B Teléfono: 0212 31658405 E- mail: educacionefectiva.aps@gmail.com	

	•			
a.2) Identificación del R	esponsable de la Ejecución del Programa			
	Representante Legal y Responsable a nivel Nacional de la Ejecución del Programa			
<b>Teléfonos Contacto</b> +58 0414 - 4306611	Nombre: Licda. Martha Ballesteros Cortés C.I. 25.280.349			
	Correo Electrónico:			
	educacionefectiva.aps@gmail.com			
	Dirección habitación: Valencia. Estado Carabobo			
a.3) Responsables de la Eje	ecución del Programa en el Municipio Rafael Urdaneta			
a.3) Responsables de la Eje	cución del Programa en el Municipio Rafael Urdaneta  Nombres: Licda. Valentina Rangel			
a.3) Responsables de la Eje  Teléfonos Contacto +58 239 212 64 10	Nombres: Licda. Valentina Rangel			
Teléfonos Contacto	Nombres: Licda. Valentina Rangel C.I. 6.681.969			
<b>Teléfonos Contacto</b> +58 239 212 64 10	Nombres: Licda. Valentina Rangel C.I. 6.681.969 Correo Electrónico:			
<b>Teléfonos Contacto</b> +58 239 212 64 10	Nombres: Licda. Valentina Rangel C.I. 6.681.969 Correo Electrónico: valentina rangel@hotmail.com Dirección de Habitación: Urb, Las Brisas, Sector Bucare,			

Correo Electrónico: fisiojuan26@yahoo.es

Dirección de Habitación: Urb, Las Brisas, Sector Bucare, Calle 9, Casa 26. Cúa. Estado Bolivariano de Miranda.

+58 239 212 64 10

+58 426 510 12 50

	a.4) Datos del Organismo a quien se presenta el Programa				
R	Rif. Del Organismo		Nombre del Organismo:		
Letra	Número	Dígito	<b>J</b>		
G	20010078	8	Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes Municipio RAFAEL URDANETA		

#### b.) Justificación o motivos que fundamentan su implementación

Según las estadísticas de la ONU la efectividad de la educación en el mundo es cada vez menor y las instituciones educativas, en los diferentes niveles, se ven expuestos a problemas de bajo rendimiento académico.

En Venezuela, docentes y estudiantes, o líderes de la comunidad, al no disponer de suficientes herramientas funcionales para su labor, se enfrentan a situaciones donde se debe recurrir al ingenio docente y a la persistencia del alumno, logrando "pasar de alguna manera" a su próximo nivel o al logro de la meta del programa en la comunidad.

La situación por la que se está pasando en estos momentos en Venezuela afecta a toda la población. De una manera más profunda a los niños que son los miembros de la comunidad que disponen de menos recursos para afrontar estos eventos, especialmente la situación de falta de alimentos lo cual repercute negativamente en las relaciones familiares, su capacidad de estudiar y desarrollar destrezas para la vida. Por consiguiente, su futuro se torna incierto y tal vez oscuro.

Como consecuencia de esta situación el clima en el hogar se torna hostil. Esta hostilidad permea en la comunidad y llega hasta las instituciones educativas. Siendo mayormente los niños los que más sufren.

Así comienzan a manifestarse tendencias que parecen irreconciliables, sobre todo por la carencia de herramientas funcionales para mejorar la convivencia y la tolerancia. Este escenario se repite en la vida social alrededor del niño, agravado por la pérdida de los valores éticos y morales. Así, los jóvenes expuestos a soluciones "mágicas" caen en drogas, licor y la violencia.

#### c.) Objetivos General y Específicos

#### c.1) Objetivos Generales del Programa

Proporcionar al personal docente y directivo, líderes comunitarios y de familia, herramientas metodológicas que les faciliten comprender, cumplir y obtener los resultados de los programas y directrices que reciben.

Hacer que todo este deterioro de la educación de marcha atrás, recuperando niveles de desempeño académico, social, moral y ético, estimulando los valores y las buenas decisiones.

Disminuir de la criminalidad y violencia en la comunidad, el hogar y las escuelas.

Incrementar la eficiencia en el desempeño, de la conciencia ciudadana, la productividad, la calidad de vida y la cultura de paz.

#### c.2) Objetivos Específicos del Programa:

- Dotar a líderes comunitarios, directivos, docentes, estudiantes y padres o representantes con la tecnología de estudio que les permita asumir con responsabilidad y exitosamente, los retos de la transferencia de conocimientos.
- Mejorar las competencias para la enseñanza-aprendizaje y el nivel académico de los líderes comunitarios.
- Proporcionar a los participantes herramientas teóricometodológicas que les permitan reflexionar acerca de la propia práctica productiva y sistematizar experiencias contextualizadas, como base para la praxis hacia una mejor comunidad.
- Reducir la deserción de los miembros de la comunidad en programas sociales, e incrementar la participación de personas proactivas.
- Formar ciudadanos capaces de transferir a otros estos conocimientos a fin de reducir la distancia en las relaciones interpersonales.
- Promover altos estándares de ética mediante el trabajo en equipo, dentro de la diversidad.
- Proporcionar a los niños, niñas, adolescentes y miembros de la comunidad la verdad sobre las drogas para que puedan evitar caer en la drogadicción.

- Incrementar la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad, con el establecimiento de metas para la vida personal, comunitaria y ambiental.

A través de este programa queremos apoyar a los niños, niñas y adolescentes, dándoles los conocimientos y las herramientas para que los puedan poner en práctica en ellos mismo y en su comunidad.

#### d.) Tipo de Programa (Art. 124 de la LOPNNA)

#### Tipo de programa según la LOPNNA

Según la LOPNNA y el Artículo 124 Tipos de programas, el nuestro encuadra en los siguientes:

- b) De apoyo u orientación: para estimular la integración del niño, niña y adolescente en el seno de su familia y de la sociedad, así como guiar el desarrollo armónico de las relaciones entre los miembros de la familia. Responde a los artículos 25, 26, 27 y 28.
- f) De formación, adiestramiento y capacitación: para satisfacer las necesidades de capacitación de las personas que se dediquen a la atención de niños, niñas y adolescentes; así como las necesidades de adiestramiento y formación de los niños, niñas o adolescentes, su padre, madre, representantes o responsables.

Responde a los artículos 54 y 55

k) Promoción y defensa: para permitir que los niños, niñas y adolescentes conozcan sus derechos y los medios para defenderlos.

Responde a los artículos 56, 62, 67, 68, 73, 80, 81 y 86

## e.) Indicación de los derechos Garantizados con su Ejecución (Clasificados por grupos de derechos)

Los derechos garantizados con la ejecución del presente Programa, corresponden a aquellos agrupados en los derechos de "Promoción y Desarrollo" y se relacionan con los Tipos de Programa b, f y k; por su carácter de orientación, formación y promoción de derechos respectivamente.

Art. 25.

Derecho a Conocer a sus Padres y a ser Cuidados por Ellos. Todos los niños y adolescentes, independientemente de cuál fuere su filiación, tienen derecho a conocer a sus padres y a ser cuidados por ellos, salvo cuando sea contrario a su interés superior.

Art. 26.

Derecho a ser Criado en una Familia. Todos los niños y adolescentes tienen derecho a vivir, ser criados y desarrollarse en el seno de su familia de origen. Excepcionalmente, en los casos en que ello sea imposible o contrario a su interés superior, tendrán derecho a vivir, ser criados y desarrollarse en una familia sustituta, de conformidad con la Ley.

Art. 27.

Derecho a Mantener Relaciones Personales y Contacto Directo con los Padres. Todos los niños y adolescentes tienen derecho a mantener, de forma regular y permanente, relaciones personales y contacto directo con ambos padres, aun cuando exista separación entre éstos, salvo que ello sea contrario a su interés superior.

Art. 28.

Derecho al Libre Desarrollo de la Personalidad. Todos los niños y adolescentes tienen derecho al libre y pleno desarrollo de su personalidad, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley.

Art. 54.

Obligación de los Padres, Representantes o Responsables en Materia de Educación. Los padres, representantes o responsables tienen la obligación inmediata de garantizar la educación de los niños y adolescentes. En consecuencia, deben inscribirlos oportunamente en una escuela, plantel o instituto de educación, de conformidad con la Ley, así como exigirles su asistencia regular a clases y participar activamente en su proceso educativo.

Art.55.

Derecho a Participar en el Proceso de Educación. Todos los niños y adolescentes tienen el derecho a ser informados y a participar activamente en su proceso educativo. El mismo derecho tienen los padres, representantes o responsables en relación al proceso educativo de los niños y adolescentes que se encuentren bajo su patria potestad, representación o responsabilidad. El Estado debe promover el ejercicio de este derecho, entre otras formas, brindando información y formación apropiada sobre la materia a los niños y adolescentes, así como a sus padres, representantes o responsables.

Art. 56

**Derecho a Ser Respetado por los Educadores.** Todos los niños y adolescentes tienen derecho a ser respetados por sus educadores.

Art.62

Difusión de los Derechos y Garantías de los Niños y Adolescentes. El Estado, con la activa participación de la sociedad, debe garantizar programas permanentes de difusión de los derechos y garantías de los niños y adolescentes en las escuelas, institutos Y planteles de educación.

Art. 67

Derecho a la Libertad de Expresión. Todos los niños y adolescentes tienen derecho a expresar libremente su opinión y a difundir ideas, imágenes e informaciones de todo tipo, sin censura previa, ya sea oralmente, por escrito, en forma artística o por cualquier otro medio de su elección, sin más limites que los establecidos en la Ley para la Protección de sus derechos, los derechos de las demás personas y el orden público.

Art. 68

Derecho a la Información. Todos los niños y, adolescentes tienen derecho a recibir, buscar y utilizar todo tipo de información que sea acorde con su desarrollo y a seleccionar libremente el medio y la información a recibir, sin más límites que los establecidos en la Ley y los derivados de las facultades legales que corresponden a sus padres, representantes o responsables.

Art. 73

Fomento a la Creación, Producción y Difusión de Información Dirigida a Niños y Adolescentes. El Estado debe fomentar la creación, producción y difusión de materiales informativos, libros, publicaciones, obras artísticas y producciones audiovisuales, radiofónicas y multimedias dirigidas a los niños y adolescentes, que sean de la más alta calidad, plurales y que promuevan los valores de paz, democracia, libertad, tolerancia, igualdad entre las personas y sexos, así como el respeto a sus padres, representantes o responsables y a su identidad nacional y cultural.

Art. 80

**Derecho a Opinar y a Ser Oído.** Todos los niños y adolescentes tienen derecho a:

- a) Expresar libremente su opinión en los asuntos en que tengan interés;
- b) Que sus opiniones sean tomadas en cuenta en función de su desarrollo. Este derecho se extiende a todos los ámbitos en que se desenvuelven los niños y adolescentes, entre ellos:

Art. 81

al ámbito estatal, familiar, comunitario, social, escolar, científico, cultural, deportivo y recreacional.

Derecho a Participar. Todos los niños y adolescentes tienen derecho a participar libre, activa y plenamente en la vida familiar, comunitaria, social, escolar, científica, cultural, deportiva y recreativa, así como a la incorporación progresiva a la ciudadanía activa. El Estado, la familia y la sociedad deben crear y fomentar oportunidades de participación de todos los niños y adolescentes y sus asociaciones.

Art. 86

Derecho a Defender sus Derechos. Todos los niños y adolescentes tienen derecho a defender sus derechos por sí mismos. Se debe garantizar a todos los niños y adolescentes el ejercicio personal y directo de este derecho, ante cualquier persona, instancia, entidad u organismo.

#### f ) Beneficiarios Directos e Indirectos

#### f.1) Beneficiarios Directos

6.000 líderes potenciales: que pueden tener o no formación académica.

El único prerrequisito es que lean y escriban bien, tengan disciplina y competencias para el liderazgo.

Entre los que serán invitados incluiremos: personal del CMDNNA, cuidadores de albergues, maestros, licenciados y licenciadas en educación, jóvenes líderes, madres y padres de niños del área.

Niños que soliciten directamente o a través de su padre o representante participar en el programa y ser ejemplo para niños y niñas de su misma edad en sus respectivas Unidades Educativas, en cuyo caso se abrirán jornadas donde el programa será entregado de forma adecuada a su grupo etario.

## f.2) Beneficiarios Indirectos

La población impactada indirectamente es de 3.000.000 (tres millones) de personas estimando estudiantes, padres y/o representantes y miembros de la comunidad, especialmente niñas, niños y adolescentes.

#### g) Forma de Ejecución y Productos Esperados

#### g.1) Forma de Ejecución

Formación directa a adultos que atienden las niñas, niños y adolescentes: docentes, padres/madres, representantes, líderes comunitarios, sociales o empresariales, miembros del comité de educación del consejo comunal, quienes son los medios para un enfoque de derecho a un desarrollo integral y un mejor nivel de vida. Quienes a su vez transfieren los saberes a otros adultos e incluso a las niñas, niños y adolescentes con enfoque de derecho a un desarrollo integral y un mejor nivel de vida.

#### g.2) Productos Esperados

6.000 personas capacitadas en el Programa de "Formación de líderes educativos y comunitarios"

#### g.3) Datos de las Instituciones Aliadas al Programa

- Unidad Investigación Calidad de Vida (Universidad de Carabobo)
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Observatorio Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Centro Nacional para el mejoramiento del magisterio CENAMEC.
- Biblioteca Emma Soler, Asociación de Vecinos Las Brisas, UEN Rafael Urdaneta, IUT José María Carreño, Subregión Educativa Urdaneta y Cristóbal Rojas, Pedagógico Siso Martínez.

# g.4) Descriptores o indicadores del problema, de acuerdo a la situación actual:

- Inadecuada actitud, desinterés, falta de credibilidad del miembro de la comunidad, que resulta en poca colaboración hacia la institución, compañeros y hacia sus deberes.
- Falta de conocimiento o voluntad para el trabajo en equipo, para llegar a acuerdos y acciones beneficiosas para todos.
- Actitud apática y malos indicadores en el proceso de aprendizaje.
- Muchos estudiantes con un nivel de lecto-escritura uno o más grados atrás del que están cursando.
- Irresponsabilidad con su entorno y el aseo del medio ambiente.
- Clima organizacional difícil y conflictivo.
- Falta de asignación de responsabilidades en el hogar.
- Pérdida de valores éticos y morales.
- Incremento en los niveles de uso de drogas y licor.

# g.5) Factores causantes del problema. Marco referencial.

Ante los bajos rendimientos estudiantiles, los padres y representantes, quienes usualmente también carecen de herramientas para afrontar el problema, se angustian y culpan a los docentes o a la institución educativa. En algunos casos, recurren a instancias como la Fiscalía, Consejo de la LOPNA u otras instituciones gubernamentales en busca de soluciones, que al final lo que hacen es agravar el problema, debido a los conflictos generados entre los miembros de la comunidad.

En el escenario político interno del país se da una dialéctica donde los actores de la comunidad se enfrentan a las contradicciones propias del escenario y se abocan a parir un nuevo sistema donde la educación no sea solo el asimilar datos sino entrar en directo a la aplicación de lo aprendido y generar conocimientos basados en las vivencias propias y las asimiladas, dentro de un escenario multicultural y pluralista, como lo exige el mundo globalizado y pluripolar que no ha acabado de nacer.

# g.6) Consecuencias del problema.

Como consecuencia de esta situación, el clima organizacional se torna hostil y en la comunidad se manifiestan dos tendencias contrarias que parecen irreconciliables, sobre todo por la carencia de herramientas funcionales para mejorar la convivencia y la tolerancia. Este escenario se repite en la vida social alrededor de la comunidad, agravado por la pérdida de los valores éticos y morales. Así, los jóvenes quedan expuestos a soluciones "mágicas" caen en drogas, licor y la violencia.

En este escenario se hace cada vez más difícil sacar un buen producto de la educación o de las actividades comunitarias.

Algunas de las consecuencias más notables son:

- Ocio sin propósitos.
- Baja autoestima.
- Baja calidad de la educación.
- Violencia escolar. (bullying)
- Acciones inmorales.
- Comisión de actos dañinos.
- Omisión del cumplimiento de responsabilidades.
- Futuro incierto.
- Maltrato a niños, niñas y adolescentes.
- Vulnerabilidad ante la droga y la violencia de todo tipo.
- Criminalidad.

#### g.7) Marco Conceptual

En el marco de **la Gran Misión A Toda Vida**, la Fundación Educación Efectiva, en coordinación con el Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio

URDANETA, en aras de cumplir el mandato y apoyar la implementación de los vértices de la Misión A Toda Vida Venezuela, ha tomado la iniciativa de este proyecto puntual que hoy se presenta, para ayudar la consolidación de los siguientes vértices:

- Vértice Nº 1: Prevención Integral y Convivencia Ciudadana Solidaria.
- 2) **Vértice Nº 6**: Creación y Socialización de Conocimiento para la Convivencia y la seguridad ciudadana.

Así mismo el Programa que hoy se presenta, viene a desarrollar directamente la capacitación necesaria y requerida por las medidas tomadas recientemente en el marco de la Gran Misión A Toda Vida Venezuela.

Citamos textualmente: "SE APRUEBA UN CONJUNTO DE MEDIDAS EN EL CAMPO DE LA PREVENCIÓN INTEGRAL DEL DELITO"

Despliegue de una Campaña Nacional por la Convivencia Pacífica y Solidaria, que involucra la difusión de mensajes por medios masivos y acciones públicas de movilización, debate y formación, y que incluye las siguientes líneas temáticas: 1.Prevención del consumo irracional de alcohol, 2.Prevención del consumo de drogas y otras sustancias adictivas; 3.- Prevención de la violencia contra la mujer y la niñez 4.- Promoción de un modelo de masculinidad no violenta, 5.- Prevención de la accidentalidad vial, 6.- Interpelación al consumismo juvenil, señalando su vínculo con la violencia, 7.Promoción del desarme 8.- Promoción de la resolución pacífica de los conflictos, 9.- Promoción de la organización del poder popular para la convivencia solidaria."

Los enunciados resaltados en negrita son nuestros y forman parte de nuestra labor dentro del marco conceptual.

g.8) Metodología utilizar. IAP Investigación, acción, participación. Donde el sujeto de investigación es activo y se postula salga directamente favorecido como resultado de todo el ejercicio. En cuyo momento, después de haber tenido logros en objetivos planteados, se inicia nuevamente el ciclo con una investigación sobre el escenario y sus nuevas características.

FUENTE: Modelo IAP. Basagoiti, M. 2001.

Andragogía para la formación de los adultos.

Dinámica de grupo a niños, niñas y adolescentes atendidos, para que puedan mejorar su atención para facilitar el aprendizaje.

Talleres prácticos y lúdicos a niños, niñas y adolescentes con el fin de que comprendan los temas de estudio y que conozcan los elementos básicos y cómo aplicarlos.

g.9) Organizaciones que se encuentran trabajando en el sector donde se implementa el Programa. CLAP BUCARE, LAS BRISAS. CMDNNA

PAE.

CONSEJO COMUNAL LAS BRISAS ASOCIACION DE VECINOS LAS BRISAS SUBREGION EDUCATIVA PARA LOS MUNICIPIOS URDANETA Y CRISTOBAL ROJAS

g10) El Programa prevee alianzas con otros organismos?

- Unidad Investigación Calidad de Vida Universidad de Carabobo
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
- Observatorio Nacional de Ciencia y Tecnología
- Centro Nacional de mejoramiento del Magistrado (CENAMEC)
- Applied Scholastics International

g.11) Mecanismos previstos para asegurar la sostenibilidad de los logros del Programa. Transferencia de conocimientos y metodología a los multiplicadores y participantes que hacen vida dentro de una comunidad y generen un efecto multiplicador no solo al interior de su propia comunidad sino a las comunidades aledañas.

Dirigir la multiplicación y lograr el efecto de la transferencia de los saberes adquiridos hacia un alcance masivo para mejorar los niveles de ética, eficiencia, responsabilidad y productividad en las comunidades, grupos e instituciones beneficiadas con el programa; involucrando a los núcleos básicos de la sociedad: familia, consejos comunales, instituciones educativas, universidades, y comunidades organizadas en general.

g.12) Mecanismos de evaluación y seguimiento que permitan medir el logro de los resultados previstos en el Programa.

- Reportes de cumplimiento.
- Historias de vida.
- Variación en las estadísticas de la comunidad.
- Listados de asistentes a los programas.
- Mejoramiento en el desempeño académico y de aprendizajes.
- Número total de historias de éxito que den testimonio de la transferencia de saberes y el mejoramiento logrado.
- Registros de novedades con casos de violencia y criminalidad.
- Niveles de desempeño del grupo intervenido.

# g.13) Beneficios directos.

- Número de reconocimientos recibidos por los gestores del programa, donde promueven los beneficios y alcances obtenidos.
- Mejoras en las estadísticas de la comunidad.
- Mejoramiento en el desempeño académico y de aprendizajes.
- Niñas, niños y adolescentes que han mejorado su nivel de lecto-escritura más cerca al nivel del grado en que cursan.
- Niñas, niños y adolescentes que han mejorado su nivel en matemáticas más cerca al nivel del grado en que cursan.
- Número total de historias de éxito que den testimonio de la transferencia de saberes y el mejoramiento logrado.
- Mejor nivel de desempeño del grupo intervenido.
- Niveles de calidad de vida mejorados.
- Mejora en la actitud ciudadana del participante.
- Mejora en las relaciones interpersonales.
- Personas dotadas con metodologías y herramientas para la corresponsabilidad de los derechos humanos y del niño, niña y adolescente.
- Conocimiento y certeza de la verdad sobre las drogas.

### g.14) Beneficios indirectos.

02

- Disminución de violencia en la comunidad
- Incremento de los niveles de seguridad en la comunidad.
- Reconocimientos recibidos por los gestores del programa, donde promueven los beneficios y alcances obtenidos
- Incremento en la percepción de la cultura de paz
- Mejora en las relaciones interpersonales de la comunidad
- Mayor conciencia ciudadana respecto a la prevención en el uso de drogas
- Incremento en el interés y estímulo para participar en las actividades comunitarias.
- Mayor conciencia en la corresponsabilidad de los derechos humanos de la niña, niño y adolescente.
- Entre otros.

#### h) Perfil, Funciones y número de personas que intervendrán en su ejecución.

01 Coordinadora Nacional.

Coordinadores a nivel Municipal.

O1 Supervisor Académico para el Programa en el Municipio

Facilitador para los primeros 100 multiplicadores

Multiplicadores Voluntarios.

El Programa de la Fundación Educación Efectiva cuenta con la certificación del Ministerio del Poder Popular para la Ciencia, Tecnología e Innovación.

En las instituciones involucradas, tanto el CMDNNA, Unidad Investigación Calidad de vida Universidad de Carabobo, contamos con profesionales de la salud, educadores, psicólogos, sociólogos, entre otros.

#### i) Tiempo Estimado de Duración del Programa

Fecha de Inicio: lunes 29 de julio 2019

Fecha de Culminación: jueves 30 de julio 2020

#### j) Financiamiento del Programa.

El Programa no genera ingresos propios, se sostendrá mediante voluntariado, apoyo, aportes y donativos.

Todos los costos de materiales, costos operativos y voluntarios, serán responsabilidad de Educación Efectiva con el apoyo de Applied Scholastics Internacional.

El CMDNNA del Municipio Rafael Urdaneta no asume responsabilidades financieras en el Programa.

Cuenta corriente: Educación Efectiva Numero: 0171 0020 35 6000499725

Banco Activo

01

100

#### k) Ubicación Geográfica donde se Ejecutarán las acciones (Dirección)

Cualquier centro CMDNNA, centro educativo o comunitario facilitado por los entes municipales, instituciones, ministerios o locales privados, adecuados para la realización de las capacitaciones y prácticas.

En el Municipio Urdaneta en la casa comunal sector Bucare, Las Brisas de Cúa. (Actualmente en trámite)

	I) C	ronograma par	ra la ejecución del l	Programa	
Nº de Semana	Actividad	Duración	Responsable	Recursos	Fuente de financiamiento
1	Presentación y Socialización del Programa Aplicación del Test	4 horas		100 Texto aprendiendo como aprender. Guía de	
2	Entrevistas personalizadas y presentación de los resultados de los test.	4 horas		sentido común para vivir mejor. Videos de la guía de sentido común	
3	Módulo Uno. Seminario – Taller: Estrategias de aprendizaje.	8 horas		para vivir mejor. Conferencias acerca de la verdad sobre las drogas.	Educación Efectiva Aporte personal de Valentina y
4	Módulo Dos. Revisión de prácticas del Módulo Uno Seminario – Taller: Ética en la eficiencia personal.	8 horas		Glosario de términos. guías de estudio.  Equipos audiovisuale s  Espacio físico y  Mobiliario	Juan.  Casa Comunal  Bucare
5	Módulo Tres. Revisión de prácticas del Módulo Dos. Seminario – Taller: Cómo tomar buenas decisiones.	8 horas			
6	Módulo Cuatro. Revisión de prácticas del Módulo Tres.	8 horas			

	Seminario – Taller: La verdad sobre las drogas y corresponsabilidad de los derechos humanos.		
7	Módulo Cinco. Revisión de prácticas del Módulo Cuatro. Seminario – Taller: Fundamentos de organización y administración	8 horas	
8	Revisión de prácticas del Módulo cinco. Exámenes breves y repaso de los 5 módulos. Resolución de inquietudes y afinación de las competencias para las aplicaciones prácticas durante las próximas 4 semanas.	8 horas	
12	Encuentro para acompañamiento a las aplicaciones prácticas, revisión de avances, aplicación de correcciones donde fuere necesario. Refuerzos al manejo de los datos para satisfactorio de las	8 horas	

	competencias. Afinación de puntos para la elaboración de carpeta de informe final.		
14	Revisión de aplicaciones prácticas. Entrega de la carpeta con el informe de resultados de las aplicaciones prácticas.	4 horas	
	Aplicaciones de correcciones a que hubiere lugar. Aplicación de test comparativos.		
16	Lectura de test comparativos Graduación.	4 horas	